

CONSIDERANDO

Que la Escuela fiscal de Niñas **"DOCTOR ALFREDO PEREZ GUERRERO"**, de la ciudad de Ibarra, se encuentra celebrando los **CUARENTA AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL** al servicio de la educación imbabureña; así como también del natalicio de su Ilustre Patrono;

Que durante su trayectoria educativa a formado varias generaciones de destacadísimas mujeres que han servido con solvencia y dignidad a la colectividad de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor esforzada y tesonera de las instituciones educativas que han asumido la delicada responsabilidad en la formación de la niñez ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Destacar y felicitar las actividades que realizan los docentes de la Escuela fiscal de Niñas **"DOCTOR ALFREDO PEREZ GUERRERO"** de la ciudad de Ibarra en beneficio de la sociedad imbabureña; con motivo de celebrar los **CUARENTA AÑOS** de fructífera labor institucional.

Delegar al señor doctor **HECTOR ANIBAL SALAZAR**, Diputado por la Provincia del Imbabura, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore al Pabellón de la institución y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para celebrar este importante acontecimiento se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL